DNCP/DNC N° 10687 / 2017

Asunción, 11 de mayo de 2017

Señor
JULIAN PATIÑO
Unidad Operativa de Contratación
Dirección Nacional de Aeronáutica
Presente

REF.: Adjudicacion - ID 309625
Descripción: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, LICENCIAS Y OTROS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Indicamos a la convocante que en el informe de evaluación, referente al cuadro de evaluación de los documentos, específicamente en la evaluación de experiencia, se observa que el mismo no coincide con lo establecido en la adenda N° 1 del PBC.
- Tener en cuenta lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2.051/03 prevé que las notificaciones de las adjudicaciones realizadas por escrito se comuniquen en un plazo de cinco días desde su emisión.
- Considerando que en el legajo de la notificación remitida a la empresa **ITCS** no se observa el acuse de recibo del oferente correspondiente, consultamos a la convocante si se ha cerciorado de que dicha notificación realmente ha llegado al oferente.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/MA

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py